



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/9a.S.E./05-06-2019/005 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LA LINEA DE ACCION 3.a. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN y, 3.c. CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO; COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente “Nelhuayotl”, para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará el dictamen de cada una de las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las iniciativas que se revisaron, contribuyen a la difusión, divulgación, fomento y conservación del patrimonio intangible en Milpa Alta y Tláhuac.

El folio CIIC/03/COMP/03/003/2019, abordará en un video documental, la importancia histórica de San Pedro Tláhuac desde su fundación en la época prehispánica y su organización en cuatro barrios. El material se difundirá mediante redes sociales y foros abiertos.

Los folios CIIC/03/COMP/03/007/2019 y CIIC/03/COMP/03/016/2019, corresponden a talleres y un manual que se llevarán a cabo para la enseñanza de la lengua náhuatl en la alcaldía de Milpa Alta. La población objetivo incluye mujeres, hombres, adultos y jóvenes que deseen aprender náhuatl. El propósito es reforzar las raíces y cosmovisión ancestral que nos dan una identidad y un lugar dentro de una cultura que se reconoce a nivel internacional.

La iniciativa con el folio CIIC/03/COMP/03/009/2019, consiste en talleres y presentaciones en los que se promoverá entre niños y jóvenes el conocimiento de las especies endémicas de la zona, como el ajolote de Xochimilco, resaltando la necesidad de conservar los canales y recobrar el equilibrio ecológico.

La iniciativa con el folio CIIC/03/COMP/03/044/2019, es un libro titulado "Tláhuac: atisbos históricos sobre un pueblo chinampero". A partir de su impresión y difusión será posible conocer cuál es y cómo ha cambiado el patrimonio cultural. De esta manera, con un conocimiento más profundo, los pobladores de la región serán conscientes de la herencia que han recibido y trabajarán para conservarla, revitalizarla y acrecentarla.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 5 (cinco) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepétl, por un monto total de \$494,455.49 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción 3.a Difusión y Divulgación

3.a.1 Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.

3.a.3 Impresión de memorias históricas; talleres y materiales del patrimonio natural y/o cultural y/o agroecológico.

Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco,

3.c.3 Documentación, revitalización y fomento del uso de lenguas indígenas, como equipamiento, impresión de materiales didácticos y becas para instructores, entre otros, relacionados con la enseñanza de las lenguas.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/9a.S.E./05-06-2019/005 de fecha 05 de junio de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 5 (cinco) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.a.1, 3.a.3 y 3.c.3 de las Líneas de Acción 3.a Difusión y Divulgación y 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; componente Nelhuayotl del programa Altepétl, por un monto total de \$494,455.49 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.), mismos que cuenta con dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo del presente Acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

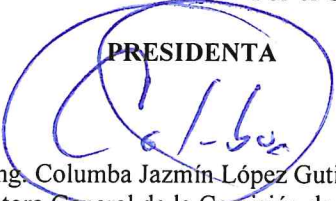
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

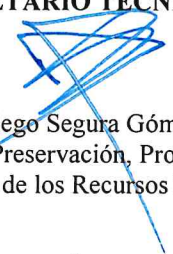
Ciudad de México, a 05 de junio del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA


Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO


Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

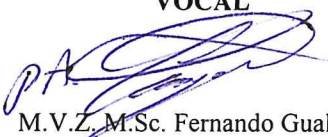
VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL


Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL


M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL


Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL


M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

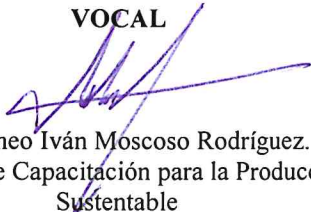
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

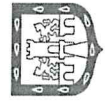
Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO
RURAL

COMPONENTE NELHUAYOTL

No. Cons	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Colonia	Alcaldía	Genero	D. Información Documental			
						Línea de Acción	Concepto de apoyo	Nombre de la iniciativa	Monto aprobado
1	CIIC/03/COMP/03/003/2019	RICARDO CESAR GARCIA GALLARDO			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	LA MAGIA DEL PUEBLO SAN PEDRO TLAHUAC	\$166,421.60
2	CIIC/03/COMP/03/007/2019	JAVIER GALICIA SILVA			H	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.c.3	TALLER DE ENSEÑANZA Y MANUAL PARA EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA NAHUATL	\$46,196.00
3	CIIC/03/COMP/03/009/2019	ROGELIO CESAR SARMIENTO LEON			H	3.a Difusión y Divulgación	3.a.3	MUSEO VIVIENTE PARA LA CONSERVACION DEL AJOLOTE Y LOS HUMEDALES	\$77,629.89
4	CIIC/03/COMP/03/016/2019	BARUCH EDMUNDO MEDINA MARTINEZ			H	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.c.3	TALLER DE NAHUATL PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS EN SANTA ANA TLACOTENCO	\$43,200.00
5	CIIC/03/COMP/03/044/2019	BARUC NOEL MARTINEZ DIAZ			H	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	"TLAHUAC: ATISBOS HISTORICOS SOBRE UN PUEBLO CHINAMPERO"	\$161,008.00
									\$494,455.49

[Firma]

mapc.

[Firma]

[Firma]

2

[Firma]

[Firma]

[Firma]